

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS PARA LA ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 007-2023-MDCH/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA IOARR: "REPARACIÓN DE PISTAS; EN EL(LA) VÍA VEHICULAR PERIMETRAL DE LA PLAZA MAYOR DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CON CUI N°2613445

Siendo las **14:00 horas del día 14 de diciembre del 2023**, en la GERENCIA DESARROLLO URBANO RURAL E INFRAESTRUCTURA de la Municipalidad Distrital de Chocope, Provincia de Ascope, Departamento de La Libertad, se reúnen los integrantes del Comité de Selección designado mediante Resolución Gerencial N° 727 – 2023 – MDCH-A para la conducción del Proceso de Selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 007-2023-MDCH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, para la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA IOARR: "REPARACIÓN DE PISTAS; EN EL(LA) VÍA VEHICULAR PERIMETRAL DE LA PLAZA MAYOR DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, con la finalidad de realizar la **APERTURA DE OFERTAS PARA LA ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** conforme al cronograma publicado en el SEACE.

El quorum necesario se logra con la presencia de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE INTEGRANTE
VICTOR YVAN ABANTO ROJAS	Presidente Miembro Titular
WILSO SALAZAR YRIGOIN	Primer Miembro Titular
DIEGO ALFREDO NIÑUE RIVAS	Segundo Miembro Titular

1. PARTICIPANTES REGISTRADOS EN EL SEACE

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

No.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20477441131	ESCALA GROUP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	04/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20477460357	ORFAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	04/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20481605491	INGENIEROS CONTRATISTAS DE PAVIMENTOS SAC	04/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20482077669	CONSTRUCTORA VCV E.I.R.L.	06/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20482176721	CORPORACION FARGO S.A.C.	03/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	01/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	01/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20564248658	VICI S.R.L	02/12/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20600095936	GUPESA CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	07/12/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20600637101	CONSORCIO ARAQUI S.A.C.	05/12/2023	Válido

Nº	Tipo Proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de recepción en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20601136563	ACCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	05/12/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20601242932	OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	07/12/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20601573041	KMP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	05/12/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20603073682	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	05/12/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20603876165	JVC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	05/12/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20605799524	AMB CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AMB CONSTRUCTORES S.A.C.	06/12/2023	Válido

2. POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS

En el día y hora señalado, los siguientes postores presentaron ofertas de manera electrónica a través del portal del SEACE:

Nº	Nombre o Razón Social	CONSORCIO	Presentación de la Oferta
1	OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – RUC: 20601242932	SI	CONSORCIO CONSTRUCCION TRUJILLO (Conformado por: OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – RUC: 20601242932 y Tecnicas de Ingenieria y Contratos S.A.C. – RUC: 20603425104)
2	CONSTRUCTORA VCV E.I.R.L. – RUC: 20482077669	SI	CONSORCIO VCV (Conformado por: CONSTRUCTORA VCV E.I.R.L. – RUC: 20482077669 y Orfam Contratistas Generales S.A.C. – RUC: 20477460357)

3. VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN, INCLUYE SUBSANACIÓN

Se procede con la apertura electrónica de las ofertas, con la finalidad de verificar la presentación de la documentación obligatoria para la admisión de las ofertas, de acuerdo a lo exigido en las bases

Nº	POSTOR	VERIFICACION DE LA ADMISIBILIDAD		ESTADO
1	CONSORCIO CONSTRUCCION TRUJILLO (Conformado por: OHI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. – RUC: 20601242932 y Tecnicas de Ingenieria y Contratos S.A.C. – RUC: 20603425104)	Anexo N°01	Conforme	NO ADMITIDA
		Documento que acredita la representación	Conforme	
		Anexo N°02	Conforme	
		Anexo N°03	Conforme	
		Anexo N°04	Conforme	
		Anexo N°05*	No Conforme	
		Anexo N°06**	No Conforme	
	Oferta el monto S/ 260,511.92 Soles			
	CONSORCIO VCV (Conformado por: CONSTRUCTORA VCV)	Anexo N°01	Conforme	
		Documento que acredita la representación	Conforme	

2	E.I.R.L. – RUC: 20482077669 y Orfam Contratistas Generales S.A.C. – RUC: 20477460357)	Anexo N°02	Conforme	ADMITIDA
		Anexo N°03	Conforme	
		Anexo N°04	Conforme	
		Anexo N°05	Conforme	
		Anexo N°06	Conforme	
		Oferta el monto S/ 271,838.51 Soles		

DETALLE DE LA OFERTA NO ADMITIDA

(*) **NO CUMPLE** con el **ANEXO N° 05**, con la verificación de los datos presentados en este formato se ha podido evidenciar la **FALTA DE LEGALIZACIÓN** de las firmas de los consorciados de **CONSORCIO CONSTRUCCION TRUJILLO**.

Conforme a lo indicado en el numeral c) del Art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones, se indica:

CONSULTA NRO. 02:

Artículo 60. Subsanación de las ofertas

60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;

b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;

c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta;

En conformidad a lo explicado en el reglamento de la ley de contrataciones, el comité por unanimidad acuerda que solicitaría la subsanación de la firmas legalizadas, de corresponder.

(**) **NO CUMPLE** con el **ANEXO N° 06**, como primera observación al precio de la oferta, se indica que el postor **CONSORCIO CONSTRUCCION TRUJILLO** no ha consignado los **PORCENTAJES** en su oferta **ANEXO N°06 – PRECIO DE LA OFERTA (Gastos Generales, Fijos, Variables y Utilidad)**, de conformidad con lo aclarado en el pliego de **CONSULTA NRO. 06:**

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPA
 Nomenclatura : AS-SM-7-2023-M.D.CHOCOPA-1
 Nro. de convocatorias : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DE LA OARR: "REPARACION DE PISTAS EN EL(LA) VIA VEHICULAR PERIMETRAL DE LA PLAZA MAYOR DISTRITO DE CHOCOPA, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CON CUI N°2613445

Rutocódigo :	03603073662	Fecha de envió :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	Hora de envió :	14:58:23

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si el precio de la oferta debe guardar estricta observancia con el lo estipulado en el Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1 Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El monto de la oferta, guardará observancia a lo indicado en el inciso f) del Artículo N°52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
 null

El pliego también indica en la **CONSULTA NRO. 27:**

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-M.D.CHOCOPE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA IOARR: "REPARACIÓN DE PISTAS; EN EL(LA) VÍA VEHICULAR PERIMETRAL DE LA PLAZA MAYOR DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CON CUI N°2613445

Ruc/código :	20601573041	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	KMP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	22:25:08

Consulta: Nro. 27
Consulta/Observación:
SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR SI EL PRECIO DE LA OFERTA DEBE GUARDAR Estricta OBSERVANCIA CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 52 CONTENIDO MÍNIMO DE LAS OFERTAS
Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: 1 Página: 49
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):
ARTICULO 52
Análisis respecto de la consulta u observación:
El monto de la oferta, guardará observancia a lo indicado en el inciso f) del Artículo N°52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.
Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Con respecto a los cálculos de su económica no cumple con su monto ofertado para gastos generales fijos, de conformidad con lo aclarado en el pliego de **CONSULTA NRO. 28**, se precisó que los gastos generales fijos por tratarse de gastos que no dependen del tiempo de la ejecución de obra, deberán ser inamovibles y presentados para la admisibilidad de la oferta, del cual se puede observar que el presente postor oferto S/ 5,759.30, reduciendo el monto establecido en el expediente técnico..

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-M.D.CHOCOPE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA IOARR: "REPARACIÓN DE PISTAS; EN EL(LA) VÍA VEHICULAR PERIMETRAL DE LA PLAZA MAYOR DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CON CUI N°2613445

Ruc/código :	20601573041	Fecha de envío :	05/12/2023
Nombre o Razón social :	KMP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	22:25:39

Consulta: Nro. 28
Consulta/Observación:
SE CONSULTA REFERENTE A LOS GASTOS FIJOS Y VARIABLES. DEBERAN SER OFERTADOS TENIENDO EN CUENTA QUE LOS GASTOS QUE NO DEPENDAN DEL TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA DEBEN SER INAMOVIBLES Y PRESENTADOS PARA LA ADMISIBILIDAD DE OFERTA ECONOMICA
Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: 1 Página: 49
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:
LA EVALUACION DE LA PROPUESTA ES INTEGRAL, ADEMÁS DEL ANALISIS REALIZADO POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, SE CONFIRMA.
Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Artículo 52. Contenido mínimo de las ofertas

Los documentos del procedimiento establecen el contenido de las ofertas. El contenido mínimo es el siguiente:

(...) f) El monto de la oferta, el desagregado de partidas de la oferta en obras convocadas a suma alzada, el detalle de precios unitarios, tarifas, **porcentajes**, honorario fijo y comisión de éxito, cuando dichos sistemas hayan sido establecidos en los documentos del procedimiento de selección; así como, el monto de la oferta de la prestación accesoria, cuando corresponda. Tratándose de compras corporativas, el postor formula su oferta considerando el monto por cada Entidad participante.
(...) Respecto de los documentos que contienen el precio ofertado u oferta económica, pueden ser materia de subsanación la **rúbrica** y la **foliación**; por lo expuesto, se advierte que la normativa de contrataciones del Estado **no ha previsto la posibilidad de subsanar otros errores materiales o formales en dichos documentos.**

Artículo 60. Subsanación de las ofertas:

(...) 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. (...)

Resolución 0075-2019-TCE-S2, emitida por el TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, se determina que: (...) Finalmente, solicita se tenga en consideración la Opinión N° 178-2017/DTN, relacionada con los supuestos en los que debe permitirse la subsanación de ofertas. (...)

Opinión N° 178-2017/DTN, emitida por el Organismo Técnico Especializado se determina que: (...)

3. CONCLUSIONES

(...)

3.2. Respecto de los documentos que contienen el precio ofertado u oferta económica, pueden ser materia de subsanación la rúbrica y la foliación; por lo expuesto, se advierte que la normativa de contrataciones del Estado no ha previsto la posibilidad de subsanar otros errores materiales o formales en dichos documentos, (...)

ITEM	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL PARTICIPACION	PRECIO	MONTO
1.00	TOTAL COSTO DIRECTO (A)		S/ 191,976.35
2.00	GASTOS GENERALES		S/ 19,197.64
2.10	GASTOS FIJOS		S/ 5,759.30
2.20	GASTOS VARIABLES		S/ 13,438.34
	TOTAL GASTOS GENERALES (B) (10%)		S/ 19,197.64
3.00	UTILIDAD (C) (5%)		S/ 9,598.82
	SUB TOTAL(A+B+C)		S/ 220,772.81
4.00	IGV (18%)		S/ 39,739.11
5.00	MONTO TOTAL DE LA OFERTA		S/ 260,511.92

Habiendo hecho la revisión de dicho anexo el postor no ha colocado el total de porcentajes de su oferta lo cual contraviene a lo indicado en la absolución.

Sobre el cálculo de la oferta, esta debió guardar estricta relación con lo consignado en las CONSULTAS NRO. 09 y NRO. 29:

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPA
Nomenclatura : AS-SM-7-2023-M.D.CHOCOPA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA OARR: "REPARACIÓN DE PISTAS, EN EL(LA) VÍA VEHICULAR PERIMETRAL DE LA PLAZA MAYOR DISTRITO DE CHOCOPA, PROVINCIA ASCOPA, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CON CUI N°2613445

Ruc/código : 20803073882 Fecha de envío : 05/12/2023
Nombre o Razón social : CORPHAM CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 14:56:23

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al Comité de Selección CONFIRMAR si la fecha de cálculo del precio de la oferta a consignar en el ANEXO N° 6 será la fecha de presentación de ofertas (Electrónica) de acuerdo al calendario del SEACE, caso contrario indicar que fecha se consignará.

Acápita de las bases : Sección: General | Numeral: 1 | Literal: 1 | Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EN CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE TECNICO Y BASES DEL PRESENTE PROCESO VALOR REFERENCIAL A SIDO CALCULADO AL MES DE SETIEMBRE DEL 2023. EN TAL SENTIDO, NO EXISTE VINCULO ALGUNO CON LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. Se insta al participante verificar los datos que han sido precisos en toda su extensión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE
 Nomenclatura : AS-SM-7-2223-MD.CHOCOPE-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Obra
 Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA IOARR: "REPARACIÓN DE PISTAS, EN EL/LA) VÍA VEHICULAR PERIMETRAL DE LA PLAZA BAYOR DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CON CUI N°2613445

Rutacódigo : 20601573041 Fecha de envío : 05/12/2023
 Nombre o Razón social : KMP CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. Hora de envío : 22:25:39

Consulta: Nro. 29
 Consulta/Observación:
 SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN CONFIRMAR SI LA FECHA DE CÁLCULO DEL PRECIO DE LA OFERTA A CONSIGNAR EN EL ANEXO N° 06, SERÁ LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS (ELECTRÓNICA) DE ACUERDO AL CALENDARIO DEL SEACE, CASO CONTRARIO INDICAR QUE FECHA SE CONSIGNARÁ
 Acapite de las bases : Sección: Específico Numeral: IV Literal: 1 Página: 49
 Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:
 EN CONFORMIDAD AL EXPEDIENTE TÉCNICO Y BASES DEL PRESENTE PROCESO VALOR REFERENCIAL A SIDO CALCULADO AL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2023, EN TAL SENTIDO, NO EXISTE VÍNCULO ALGUNO CON LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Se insta al participante verificar los datos que han sido precisos en toda su extensión.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
 null

Para el comité de selección, el valor de los costos debería guardar relación con el valor referencial, toda vez que el expediente técnico con el que se realizará la ejecución y liquidación de la obra deberá ceñirse al mes de la realización del presupuesto aprobado dentro del expediente técnico, en tanto se verifica que el postor CONSORCIO CONSTRUCCION TRUJILLO han variado de manera indebida al mes de la oferta.

000081

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHOCOPE
 ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2023-MDP/CS-1

MI OFERTA ES: DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS ONCE CON 92/100 SOLES y ha sido calculado al mes de DICIEMBRE DE 2023 para un sistema de contratación a PRECIOS UNITARIOS.

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Trujillo, 13 de diciembre de 2023


 Magaly del Rosario Cubas Roncal

Por consiguiente, el comité de selección de forma unánime da por **no admitida** la propuesta de CONSORCIO CONSTRUCCION TRUJILLO.

4. EVALUACION DE OFERTA:

Seguidamente, con la oferta admitida, se procede a su evaluación, la que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo III de la sección específica de las bases.

FACTORES DE EVALUACION DE OFERTAS			
POSTOR	PRECIO (S/)	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO VCV (Conformado por: CONSTRUCTORA VCV E.I.R.L. – RUC: 20482077669 y Orfam Contratistas Generales S.A.C. – RUC: 20477460357)	271,838.51	100	1

Ahora bien, teniendo en cuenta el resultado de cuadro que antecede, se debe aplicar lo establecido en el numeral 75.3 del Art.75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, la misma que establece lo siguiente:

75.3 Tratándose de obras, se aplica lo dispuesto en el numeral 75.2, debiendo el comité de selección identificar que el postor cumpla con los requisitos de calificación.

Por lo que, en cumplimiento de aquel mandato legal, procederemos a calificar la oferta según el orden de prelación.

5. CALIFICACIÓN DE OFERTA:

Seguidamente, se procedió con los requisitos de calificación establecidos en el numeral 3.2 de las bases integradas del postor, de acuerdo al orden de prelación, referido a: experiencia del postor en la especialidad; obteniendo el siguiente resultado:

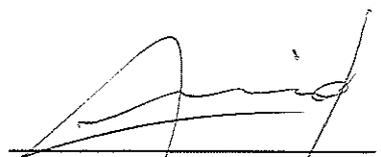
POSTOR / OFERTA	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ESTADO
CONSORCIO VCV (Conformado por: CONSTRUCTORA VCV E.I.R.L. – RUC: 20482077669 y Orfam Contratistas Generales S.A.C. – RUC: 20477460357)	Revisada la documentación presentada como experiencia en obras similares, se advierte que cumple con acreditar una vez el valor referencial solicitado en las bases integradas.	CALIFICADA

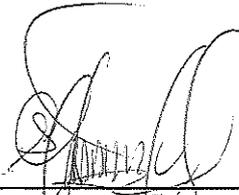
6. DETERMINACION DE PUNTAJE TOTAL Y BUENA PRO

POSTOR	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACION COLINDANCIA (10%)	BONIFICACION MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO VCV (Conformado por: CONSTRUCTORA VCV E.I.R.L. – RUC: 20482077669 y Orfam Contratistas Generales S.A.C. – RUC: 20477460357)	271,838.51	100	10	5	115	1°

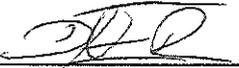
En consecuencia, luego de realizar la evaluación y calificación de la oferta, el comité de selección otorga la buena pro de Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 007-2023-MDCH/CS-1**, para la contratación de la ejecución de la obra de la IOARR: **"REPARACIÓN DE PISTAS; EN EL(LA) VÍA VEHICULAR PERIMETRAL DE LA PLAZA MAYOR DISTRITO DE CHOCOPE, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"**, con CUI N°2613445 al postor **CONSORCIO VCV** (Conformado por: CONSTRUCTORA VCV E.I.R.L. – RUC: 20482077669 y Orfam Contratistas Generales S.A.C. – RUC: 20477460357), por el monto de **S/ 271,838.51** (doscientos setenta y un mil ochocientos treinta y ocho con 51/100 soles).

Siendo las **17:45 horas del día 14 de diciembre del 2023**, luego de leída y aprobada por unanimidad la presente acta, en señal de conformidad y aprobación del texto del Acta, suscriben los integrantes del comité de selección.


VICTOR YVAN ABANTO ROJAS
Presidente del Comité de Selección
Miembro Titular



WILSO SALAZAR YRIGOIN
Primer Miembro Comité de Selección
Miembro Titular



DIEGO ALFREDO ÑIQUE RIVAS
Segundo Miembro Comité de Selección
Miembro Titular